

**RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/24**

**San Luis, 11 de junio de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 479-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **MOLINA ERICA NATALIA, DNI N° 31.636.299**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0030/16, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna fue inscripta en la cohorte 2016, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía aprobado por Resolución N° 23-ME-2014;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio del Profesorado en Geografía se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 62-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS para los planes 23-ME-2014 y 10-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, ajustando su situación académica por transitividad al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° del Régimen Académico Institucional establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial, y que para este último caso se deben implementar instancias evaluativas programadas a tal efecto por el docente responsable de la unidad curricular;

Que el Art. 10° del Régimen Académico Institucional establece que los períodos de exámenes finales para quienes solicitaron acreditaciones por equivalencia y la obtuvieron parcialmente se llevarán a cabo dentro del año académico y en su Art. 11° establece que existe una sola instancia de examen para obtener la acreditación por equivalencia parcial y que en caso de no obtenerla la persona deberá cursar la unidad curricular en el momento en que la misma sea dictada;

Que en el Art 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;



**RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/24**

**San Luis, 11 de junio de 2024**

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-**Dar de baja el Registro N° 11-0030/16 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 224-ME-2009.-

**Art.2°.-**APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **MOLINA ERICA NATALIA, DNI N° 31.636.299**, otorgándole nuevo número de Registro 11-0058/24 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.-

**Art.3°.-**Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2° el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.-

**Art.4°.-**Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

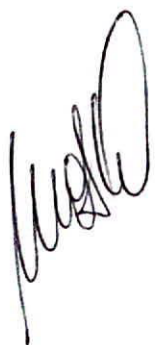
**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

Unidad curricular RES N° 23-ME-2014	Unidad Curricular RES N° 10-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Didáctica General Aprobada 26/11/17 - 10	Didáctica General	Total	10 (Diez)

**RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/24**

San Luis, 11 de junio de 2024

Geografía de la Población Aprobada 24/11/16 – 7,00	Geografía de la Población	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geosistemas Naturales y Sociedad I Aprobada 17/03/20 – 6,00	Geosistemas Naturales y Sociedad I	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Historia Moderna y Contemporánea Aprobada 09/04/19 – 7,00	Historia Moderna y Contemporánea	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Introducción a la Geografía Aprobada 01/07/19 – 9,00	Introducción a la Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Pedagogía Aprobada 12/08/20 – 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 30/06/15 - 10	Práctica Docente I	Total	10 (Diez)
Técnicas y Herramientas del Trabajo en Geografía I Aprobada 30/08/17 – 7,00	Técnicas y Herramientas del Trabajo en Geografía I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 28/06/18 - 10	Filosofía de la Educación	Total	10 (Diez)
Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales Aprobada 21/06/17 – 8,00	Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Geografía de los Procesos de Mundialización Aprobada 21/11/17 - 10	Geografía de los Procesos de Mundialización	Total	10 (Diez)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobada 22/11/19 – 7,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Técnicas y Herramientas del Trabajo en Geografía II Aprobada 02/12/20 - 10	Técnicas y Herramientas del Trabajo en Geografía II	Total	10 (Diez)
Educación Sexual Integral Aprobada 22/11/18 – 9,00	Educación Sexual Integral	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 09/04/18 – 7,00	Formación Ética y Ciudadana		7,00 (Siete



**RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/24**

San Luis, 11 de junio de 2024

		Total	con 00/100)
Geografía Regional de los Espacios Mundiales I Aprobada 20/11/18 – 7,00	Geografía Regional de los Espacios Mundiales I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Epistemología de la Geografía Aprobada 17/09/20 – 9,00	Epistemología de la Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Geografía Regional de los Espacios Mundiales II Aprobada 18/11/19 – 9,00	Geografía Regional de los Espacios Mundiales II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 27/11/15 – 9,00	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

**Unidades Curriculares con equivalencia Parcial**

Unidad curricular Plan 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan 10-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Geografía de América Aprobada 22/06/18 - 10	Geografía de América y Antártida	*Parcial	Ver Art. 5°
Practica de la Enseñanza Aprobada 04/12/16 - 10	Practica de la Enseñanza	**Parcial	Ver Art. 5°
Seminario de Investigación Geográfica Aprobada 03/12/20 - 10	Seminario de Investigación Geográfica	***Parcial	Ver Art. 5°
Historia Argentina Aprobada 01/03/16 – 8,50	Historia Argentina	****Parcial	Ver Art. 5°

**\*Parcial:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante trabajo monográfico, con pautas establecidas por docente a cargo, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondientes al Eje V: Antártida y su enseñanza (Resolución N° 10-ME-2022)

**\*\*Parcial:** PARCIAL: Para aprobar la unidad curricular se deberá realizar 10 hs. de prácticas profesionalizantes y participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente.

**\*\*\* Parcial:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio integrador sobre los contenidos abordado en el último programa vigente.



**RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/24**

**San Luis, 11 de junio de 2024**

**\*\*\*\*Parcial:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al Eje V: Gobiernos y políticas en argentina desde mediados a fines del siglo XX (Resolución N° 10 ME 2022)

**Unidades curriculares sin equivalencia**

Unidad curricular Plan 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan 10-ME-2022
Alfabetización Académica Aprobada 31/08/10	No posee equivalencia, excede los plazos establecidos por el Art. 12° del Régimen Académico Marco, Resolución N° 386-ME-2011
Alfabetización Digital Aprobada 01/07/11	
Lengua y Cultura Extranjera: Inglés (Lengua Extranjera I: Aprobada 29/06/10) Lengua Extranjera II: Aprobada 12/12/11) Lengua Extranjera III: Aprobada 30/11/16)	
Taller de Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada 05/07/10	
Psicología Educacional Aprobada 31/08/10	
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 18/03/13	
Sociología de la Educación Aprobada 30/08/10	

**Art.5°.-**Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2024 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2025).-

**Art.6°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

**Art.7°.-**Publicar y archivar.-




Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis